



Unión Ferroviaria M.S.C. PIT - CNT

Fundada el 1º de Diciembre de 1941 - Con Personería Jurídica

Montevideo, 03 de Octubre de 2016

COMUNICADO INTERNO

Compañeros luego de un largo conflicto en el que los ferroviarios unidos dieron lucha ante la pérdida salarial que para algunos sectores implicaba el nuevo sistema de manejo de fondos, por perderse los quebrantos de caja se logró un acuerdo.

El día viernes 30 de Setiembre se refrendó el mismo ante la DINATRA.

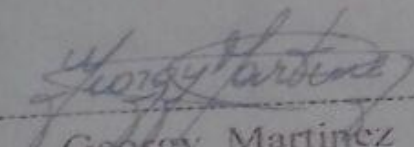
Por lo tanto se levantan las medidas llevadas adelante por este conflicto.

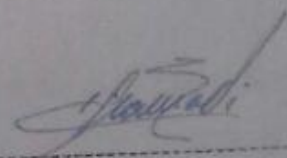
Una vez más queda demostrado que la solidaridad de los ferroviarios da sus frutos y es imprescindible en los tiempos que corren.

Quedan muchas cosas por las que pelear e intentar corregir para que los trabajadores no sean siempre los perjudicados y seamos tenidos en cuenta a la hora de trabajar en el futuro del modo ferroviario.

Somos más que capaces de opinar con criterio y conocimiento de lo que es mejor para el ferrocarril.

A seguir luchando compañeros..


Georgy Martínez
Sec. General


Carlos Aramendi
Presidente

ANTECEDE	N°	Acuerdo de 11 de marzo				
SERIE						

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 28 de setiembre de 2016.

VISTO: el acuerdo de fecha 22/IX/16, suscrito entre A.F.E. representada por el Gerente General, señor Fernando Valls y la Unión Ferroviaria representada por el señor, Carlos Aramendi, que luce a foja 1 de obrados,

RESULTANDO: I) que el mismo refiere al manejo de fondos por parte del personal de las Estaciones, para el pago de locomoción y adelantos de viático para el personal de Conducción;

II) que por el mismo ambos se comprometen a instalar una mesa de trabajo para discutir sobre el derecho adquirido de los funcionarios de las Estaciones que manejaron dinero, con el compromiso de buscar un acuerdo evitando una pérdida salarial a los trabajadores;

III) que el monto de la compensación se trabajará en negociación colectiva bipartita que intentará llegar a un acuerdo en un plazo de sesenta días, comprometiéndose la Unión Ferroviaria a levantar las medidas;

CONSIDERANDO: lo manifestado en Sala, se propone aprobar el acuerdo suscrito y remitirlo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1º) APROBAR, el acuerdo suscrito el 22/IX/16, entre la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) representada por el Gerente General, señor Fernando Valls y la Unión Ferroviaria representada por el señor, Carlos Aramendi, relativo al manejo de fondos por parte del personal de las Estaciones, para el pago de locomoción y adelantos de viáticos del personal de Conducción.

2º) REMITIR, las presentes actuaciones al Ministerio de Trabajo y Seguridad Sociales.

3º) PASE a la Asesoría Jurídico-Notarial, a sus efectos.

Wilfredo Rodríguez

ACTA: En Montevideo, el 30 de setiembre de 2016, comparecen ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representado en este acto por las Dras. Alessandra y Carolina Panizza, POR UNA PARTE: AFE representada en este acto por los Dres. Eduardo Pittamiglio y José Luis Dodera y POR OTRA PARTE: la Unión Ferroviaria representada en este acto por los Sres. Ricardo Cajigas y Georgy Martínez quienes manifiestan:

PRIMERO: En este acto las partes refrendan el acuerdo bipartito de fecha 22 de setiembre del corriente con relación al pago de quebrantos y viaticos, el cual se adjunta a la presente. Se deja constancia que el acuerdo de referencia fue aprobado por resolución del Directorio de AFE de fecha 28 de setiembre del corriente.

SEGUNDO: La suscripción del acuerdo señalado implicará el levantamiento de las medidas adoptadas con relación a la tematica de referencia.


Leida que les fue se firman tres ejemplares de un mismo tenor.

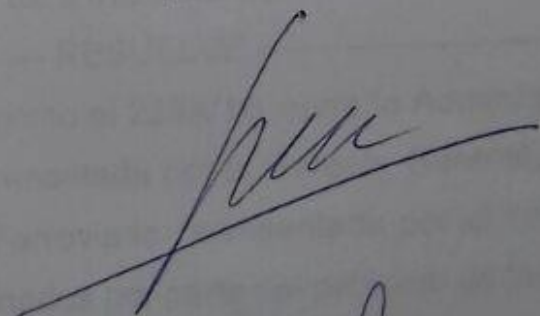
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO
CENTRO DE MEDIACION Y
CONCILIACION DE CONFLICTOS
COLECTIVOS
DIVISION NEGOCIACION SALARIAL


Ricardo Cajigas





CGUAS

Alessandra Panizza
M.T.S.S.

1/10/17

Montevideo, 22 de setiembre de 2016

En Montevideo en el día de la fecha se reúne por La AFE el Sr. Fernando Valls y por la Unión Ferroviaria el Sr. Carlos Aramendi. Acuerdan que AFE por su parte se compromete a pagar lo adeudado en forma proporcional al dinero que manejaron, a todos los funcionarios de estación que debían recibir dicho porcentaje.

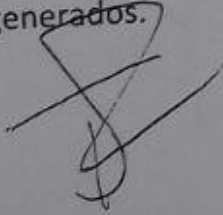
A la misma vez ambos se comprometen a instalar una mesa de trabajo para discutir sobre el derecho adquirido de los funcionarios de las estaciones que manejaron dinero, con el compromiso de buscar un acuerdo evitando una pérdida salarial a los trabajadores.

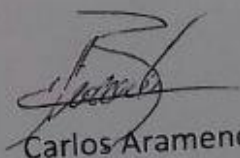
El monto de la compensación se trabajará en negociación colectiva bipartita que intentará llegar a un acuerdo en un plazo de 60 días.

Por otra parte la Unión Ferroviaria se compromete a levantar las medidas. El sistema funcionaría con transferencias bancarias para todos los movimientos de dinero del ente. Se acuerda que todos aquellos que soliciten adelanto de viáticos, se les deposite el dinero en su cuenta.

Se acuerda que a los funcionarios afectados a la marcha de tren, se les deposite \$ 1000 para uso de locomoción (taxi, ómnibus u otros) en una cuenta paralela, si así lo desean, que abrirá el funcionario, para esto La AFE realizará el trámite a través de las correspondientes Gerencias en los horarios de trabajo de los funcionarios.

En el caso de existir para el funcionario un sobre costo por cantidad de operaciones realizadas en los cajeros, lo puedan rendir como gasto generados.


Fernando Valls
Gerente General


Carlos Aramendi
Presidente UF

AFE
O.C.E.T.A.